

formación para
ARQUITECTURA TÉCNICA

! síguela por internet !

**CURSO. COORDENADAS
GEORREFERENCIADAS, ARCHIVOS
GML E INFORMES DE VALIDACIÓN.
Parcelas y edificios.**



Ponentes: D. Javier Sarralde Fernández

26, 27 y 28 de septiembre de 2018.

GABINETE TÉCNICO DEL C.O.A.A.T . DE BURGOS
Pza. de los Aparejadores s/n - Burgos

ORGANIZADO POR



COAATBU

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y
ARQUITECTOS TÉCNICOS DE BURGOS

COLABORA



COAATSO

Colegio Oficial de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos de Soria

La Ley Hipotecaria y el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, tras su reforma por la Ley 13/2015, de 24 de junio, establecen un sistema de **coordinación entre el Catastro Inmobiliario y el Registro de la Propiedad**, para que éste incorpore la descripción gráfica georreferenciada a la descripción de las fincas registrales, utilizando como base la cartografía catastral.

Para el intercambio de información y una mejor coordinación entre el Catastro y los Registros de la Propiedad, la descripción de las fincas en el Registro de la Propiedad podrá venir acompañada de la representación gráfica georreferenciada de la parcela, de acuerdo con la información que suministrará el Catastro, basada en el formato europeo INSPIRE de parcela catastral. Con ello se permitirá identificar sobre plano la situación, forma y superficie de la finca registral.

El ciudadano puede solicitar voluntariamente la incorporación en el Registro de la representación gráfica georreferenciada tanto con ocasión de la inscripción de cualquier acto o negocio, por ejemplo, de una compraventa, como mediante una operación específica, sin necesidad de esperar a la inscripción de un nuevo acto.

Será **obligatoria la incorporación de la representación gráfica georreferenciada** para realizar la inscripción de operaciones que supongan una reordenación de los terrenos, tales como **segregaciones, agrupaciones o reparcelaciones así como en la inmatriculación de fincas**.

Cuando la representación gráfica catastral no refleje la realidad física de la finca sobre la que se pretende hacer la escritura o la inscripción registral, se puede aportar una **representación gráfica alternativa (RGGA)**, la cual, una vez otorgada la correspondiente escritura o inscrita en el Registro de la Propiedad, podrá dar lugar a la oportuna rectificación en el Catastro Inmobiliario.

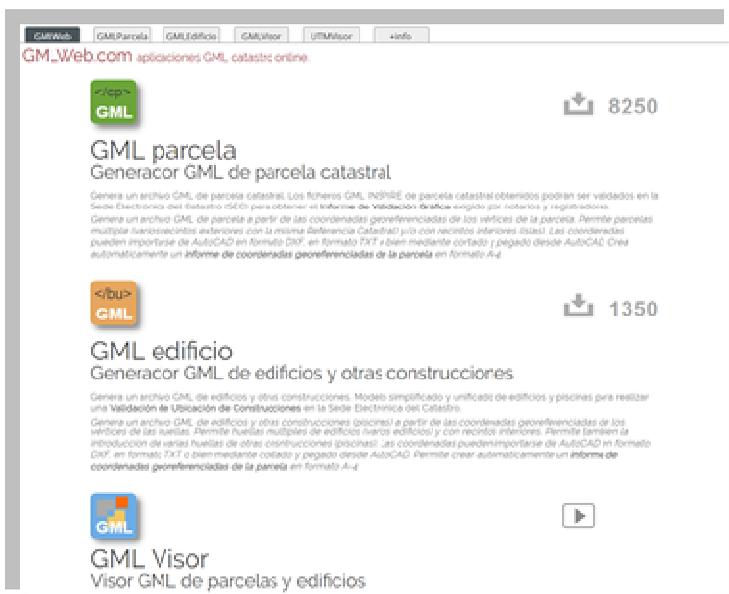
Ofrecer los conocimientos técnicos y habilidades que permitan al Arquitecto Técnico realizar las intervenciones profesionales, adaptadas a las nuevas exigencias, en cuanto a la representación gráfica georreferenciación

METODOLOGÍA

Se trata de un **curso eminentemente práctico**, con la necesaria carga teórica como apoyo de las simulaciones y ejemplos. Se puede asistir con ordenador propio tanto presencial como por videoconferencia.

En el seguimiento por videoconferencia, para un máximo aprovechamiento del curso, es conveniente disponer de 2 PCs, en uno de ellos podrá seguir la videoconferencia y en el otro para realizar las prácticas. También es posible tener un único PC con 2 monitores o un PC con un monitor grande > 24 pulgadas.

En el curso se hará uso de la herramienta web: **©GMLWeb generador de parcela catastral**, cuyo acceso es libre y gratuito desde el enlace en www.coatburgos.com



- **Normativa.**
 - Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria y del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.
 - Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (fundamentalmente los arts. 2, 3, 11, 14, 18, 33, 36, 38 a 49 y 53.1.b).
 - Ley Hipotecaria (fundamentalmente los arts. 9, 10 y 198 a 209).
- **Obtener las coordenadas georreferenciadas de una parcela catastral**
- **Generador GML de parcela catastral**

Generar un archivo GML de parcela a partir de las coordenadas georreferenciadas de los vértices de la parcela. Parcelas múltiple (varios recintos exteriores con la misma Referencia Catastral) y/o con recintos interiores (islas).

Importar coordenadas de CAD en formato DXF, en formato TXT o bien mediante cortado y pegado desde CAD.

Crear automáticamente un informe de coordenadas georreferenciadas de la parcela en formato A-4.

- **Generador GML de edificios y otras construcciones**

Generar un archivo GML de edificios y otras construcciones (piscinas) a partir de las coordenadas georreferenciadas de los vértices de las huellas. Huellas múltiples de edificios (varios edificios) y con recintos interiores. Introducción de varias huellas de otras construcciones (piscinas).

Importar coordenadas de CAD en formato DXF, en formato TXT o bien mediante cortado y pegado desde CAD.

Crear automáticamente un informe de coordenadas georreferenciadas de la parcela en formato A-4.

- **Obtener las coordenadas georreferenciadas de una parcela catastral**

Localizar la parcela por su referencia catastral, por su localización o bien haciendo uso de la utilidad “CARTOGRAFÍA”.

- **Segregaciones, agrupaciones o reparcelaciones**

Descargar la parcela de la Sede Electrónica del Catastro.

Editar la parcela con CAD.

Crear el fichero GML con la aplicación GMLParcela.

Realizar la Validación Gráfica Alternativa en la Sede Electrónica del Catastro.

Comprobación de la coincidencia de superficies, no habiendo diferencias de cabida.

Informe de validación POSITIVO.

- **Informe catastral de Ubicación de Construcciones (ICUC).**

Obtener, a partir de la referencia catastral de una parcela y de un conjunto de ficheros GML que incluyen la geometría de las construcciones, un informe que indica si las huellas de estas están ubicadas dentro de la parcela indicada.

Parcela catastral.

Aportar los ficheros GML de las construcciones.

Comprobación.

Emisión del informe de ubicación de las construcciones.

Errores en la descripción catastral o registral de la parcela

Procedimiento para subsanación de discrepancias catastrales de la parcela

- **Escritura de obra nueva**

PONENTE

D.JAVIER SARRALDE FERNÁNDEZ.

Arquitecto Técnico.

Creador y diseñador del software: © GMLWeb generador de parcela catastral.

septiembre 2018						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Horario: de 17:00 a 20:00 horas.

9 HORAS LECTIVAS

Precio colegiados: 45 €

Precio no colegiados: 90 €

PLAZAS LIMITADAS

Fecha límite de inscripción 21 de septiembre de 2018.

El número mínimo de inscripciones es de 20 alumnos.

-PARA INSCRIBIRTE PONTE EN CONTACTO CON TU COLEGIO-